



# Resolución Ministerial

Lima, 29 AGO. 2014

N° 199-2014-MIDIS

## VISTOS:

El Informe N° 124-2014/MIDIS/VMPES/DGSE, expedido por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, y el Memorando N° 132-2014-MIDIS/VMPES, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social;

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MIMDES, se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del "Plan Nacional de Población 2010 - 2014";

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 005-2010-MIMDES, modificado por Decreto Supremo N° 003-2013-MIMP, la Comisión Multisectorial Permanente referida en el considerando precedente estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien debe ser designado mediante resolución ministerial de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 005-2010-MIMDES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 265-2013-MIDIS, se designó a los representantes titular y alerno del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del "Plan Nacional de Población 2010 - 2014";

Que, de acuerdo con el marco normativo señalado, y en atención a los documentos de Vistos, se ha estimado pertinente designar a otros representantes titular y alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la citada comisión;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluidas las designaciones, como representantes titular y alerno, realizadas mediante la Resolución Ministerial N° 265-2013-MIDIS.





**Artículo 2.-** Designar como representantes, titular y alerno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del “Plan Nacional de Población 2010 – 2014”, a las personas que ejercen las funciones de:

- Director de Planeamiento de Políticas Sociales, como representante titular.
- Director de Seguimiento de Políticas Sociales, como representante alerno.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**Paola Bustamante Suárez**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL